



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyecto y Elaboro: Jhon Fredy García Sierra

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 1896

Armenia, 28 de Febrero de 2012

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
176. Ordenanza Número 007 del 24 de Febrero de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011, EN LA SECCIÓN, INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO"	1

ORDENANZA NÚMERO 007

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011, EN LA SECCIÓN, INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 007 del 24 de Febrero de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011, EN LA SECCIÓN, INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 27 de Febrero de 2012

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López
Proyectó y elaboró: María Eugenia López García

	 Sanción Ordenanza GOBERNACION DEL QUINDIO	Código: F-JUR-61
		Versión: 02 Fecha: 19/09/2011 Página 8 de 2



ORDENANZA NÚMERO 007

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011, EN LA SECCIÓN, INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO”

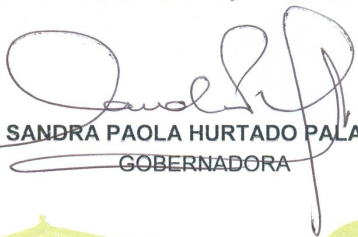
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

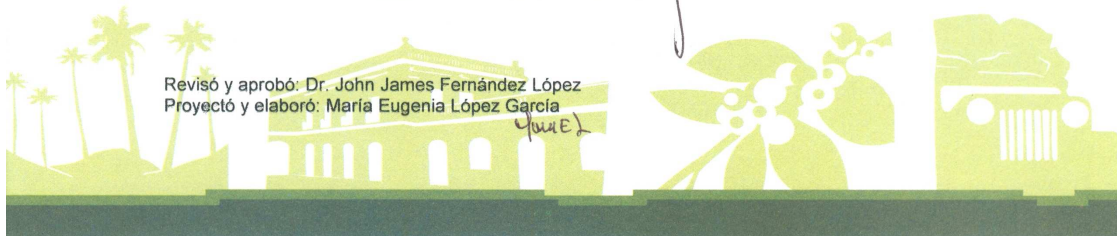
La Ordenanza No. 007 del 24 de febrero de 2012, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA 2012, PROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011, EN LA SECCIÓN, INSTITUTO SECCIONAL DEL SALUD DEL QUINDIO”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 27 de Febrero de 2012


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
 GOBERNADORA

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López
 Proyectó y elaboró: María Eugenia López García





Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 007 DE 20__
(24 FEB. 2012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011, EN LA SECCIÓN, INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 5° del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 80 del Decreto 111/96 y el artículo 08 de la Ordenanza 041/96.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Presupuesto General del Departamento del Quindío en la suma de **CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 22/100 CENTAVOS M/CTE (\$14.153.793.238.22)**, según el siguiente detalle:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

02 INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO		
I	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	\$14.153.793.238.22
B	Recursos de Capital	\$14.153.793.238.22
	TOTAL ADICION INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$14.153.793.238.22

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el artículo primero, adiciónese el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío, en la suma de **CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 22/100 CENTAVOS M/CTE (\$14.153.793.238.22)** según el siguiente detalle, de acuerdo con la siguiente distribución Presupuestal:

GASTOS DEL SECTOR ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

SECCION 2 INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO

CONCEPTO	CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	CON RECURSOS DE LA ENTIDAD	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	0	\$14.153.793.238.22	\$14.153.793.238.22
TOTAL	0	\$14.153.793.238.22	\$14.153.793.238.22

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y promulgación,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CESAR LONDOÑO VILLEGAS

Presidente


MARIETH VANEGAS CASTILLO

Secretaria General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 007 DE 20____
(24 FEB. 2012)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA


Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 011 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011, EN LA SECCIÓN, INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO**”

Fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: martes 21 de febrero de 2012
SEGUNDO DEBATE: jueves 23 de febrero de 2012
TERCER DEBATE: viernes 24 de febrero de 2012

Además certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío
a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General